



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Doña Ione Belarra Urteaga y Don Eduardo Santos Itoiz** diputados por Navarra pertenecientes al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno con respuesta escrita relativa a la posición que adoptará respecto al Convenio Económico entre Navarra y el Estado.**

La actual Ley del Convenio entre Navarra y el Estado es de 1990. Teniendo en cuenta que desde 1990 el índice de imputación que se emplea para el cálculo de la aportación íntegra y otras compensaciones está vinculado a la renta relativa que Navarra representa en el conjunto del Estado, un 1,6%. y que no se empleó el tanto por ciento de población, que entonces representaba un 1,34%, ni un sistema que combinara ambos índices,

Preguntamos al Gobierno lo siguiente:

- ¿Qué índice estima el Ministerio de Hacienda que debería aplicarse para calcular el montante de la aportación de Navarra al Estado en una eventual renovación del Convenio?
- ¿Está de acuerdo el Ministerio de Hacienda en que la aportación per cápita de Navarra al Estado ha pasado de 795,92 euros en 2008 a 928,38 en 2015, representando ya un 3,2% del PIB foral? ¿Cuál es la justificación que el Ministerio ofrece a este importante aumento?
- ¿Qué posición tiene el Gobierno respecto a la posibilidad de renegociar el citado Convenio?
- ¿En qué sentido cree el Gobierno que debería modificarse, si es que debe modificarse, el Convenio Económico entre Navarra y el Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, Madrid, a 18 de enero de 2017.

P.O

Fdo: Ione Belarra

Fdo. Eduardo Santos Itoiz